PLAN DE CENTRO

Anexo 04
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Aprobado por los órganos colegiados competentes el 27/06/2011

Modificado el 26/10/2015

C/ Profesora Hortensia Martínez, 11- Cañada Sebastiana
04738 Vícar (Almería)
Telf : 950 156 792, [790 792]
Fax: 950 156 793, [790 793]
email: 04005201.edu@juntadeandalucia.es

. CONTENIDOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL .

1. LA ACCIÓN TUTORIAL

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3.1. COMIENZO DEL CURSO
3.2. LAS RELACIONES EN EL GRUPO
3.3. CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS
3.4. LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
3.5. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA
3.6. COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO
3.7. LA EVALUACIÓN

4. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA

4.1. Las Funciones del Tutor
4.1.1. Las Funciones y Objetivos del Tutor respecto a los Alumnos
4.1.2. Las Funciones y Objetivos del Tutor respecto a las Familias
4.1.3. Las Funciones y Objetivos del Tutor respecto a los Profesores

5. INTERVENCIÓN EDUCATIVA DEL TUTOR

6. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

6.1. OBJETIVO 1:
6.2. OBJETIVO 2:
6.3. OBJETIVO 3:
6.4. OBJETIVO 4:

7. REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS. PRIMER TRIMESTRE

7.1. OBJETIVO:
7.2. CONTENIDOS:
7.3. METODOLOGÍA:

8. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

9. ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS Y REFUERZOS

10. EQUIPO DE ORIENTACIÓN

1. LA ACCIÓN TUTORIAL

La Acción Tutorial del Profesor en su Aula tiene como finalidad atender a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos, tanto considerados individualmente como en grupo.

Para ello, el Tutor precisa conocer a sus alumnos lo mejor posible en las diferentes facetas que conforman su personalidad, así como de servir de nexo de unión entre la Familia y el Centro por un lado, y por otro, entre los Profesores que atienden a un mismo Grupo de alumnos.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Orientación y Acción Tutorial propone el desarrollo y la adquisición de los siguientes Objetivos Generales:

- Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del Proyecto Educativo del Centro.
- Proporcionar a los alumnos una Orientación Educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas Áreas, Ciclos, Etapas y, en su caso, transición de un Centro a otro.
- Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten Necesidades Educativas Especiales.
- Favorecer procesos de mejora educativa a través de la Programación de actividades formativas por parte de los Equipos Docentes, y la Coordinación con el Equipo de Apoyo o de Orientación.
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las Familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

A continuación se exponen los Contenidos fundamentales de nuestro Plan de Acción Tutorial, organizados en Líneas de Acción Tutorial (como ámbitos de trabajo) y Contenidos de desarrollo.

3.1. COMIENZO DEL CURSO

• Conocimiento mutuo • Integración en el grupo • Establecimiento de normas • Horarios • Derechos y Deberes • Reparto de responsabilidades

3.2. LAS RELACIONES EN EL GRUPO

• Autoestima • Expresión de sentimientos • Estructura del Grupo • Habilidades sociales • Resolución de conflictos

3.3. CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS

• Actitudes • Motivación e intereses • Aptitudes • Rendimiento • Historia Personal

3.4. LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

• Técnicas de Estudio • Organización de tiempos • Técnicas de dinámica de grupos • Apoyos y refuerzos • Adaptaciones Curriculares

3.5. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA

• Colaboración educativa • Colaboración informativa • Colaboración formativa

3.6. COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO

• Coordinación • Establecimiento de criterios de evaluación • Diseño y planificación conjunta • Refuerzo y apoyo • Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos

3.7. LA EVALUACIÓN

• Evaluación Inicial • Revisión de expedientes • Instrumentos de observación y registro • Procedimientos de información a alumnos y familias • Evaluación de la tutoría.

4. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA

La tutoría de un grupo de alumnos es una parte inherente a la Acción Educativa, que debe responder a unos objetivos establecidos en el PAT. Para que exista coherencia interna en su organización es precisa una planificación que estará recogida en los distintos documentos institucionales del Centro.

La planificación de la tutoría requiere tener en cuenta los siguientes apartados:

- Funciones del Tutor con respecto al Alumnado, a las Familias y al Profesorado.
- Criterios de asignación de Tutorías.
- Organización de Apoyos.
- Coordinación.
- Materiales para la Tutoría.
- Métodos específicos para distintas necesidades.
- Procesos alternativos: Programas de Atención, Programas de Resolución de Conflictos, etc.

4.1. Las Funciones del Tutor/a

Las funciones del Tutor deben ser el punto de partida en la organización de la tutoría en sus tres ámbitos: Alumnado, Profesorado y Familias.

Para el desarrollo de estas funciones se organizarán las tutorías de la siguiente forma:

- La Acción Tutorial la realizará el profesor/a tutor/a del Grupo-Clase con el asesoramiento del Equipo de Orientación.
- Las actividades de Tutoría serán incluidas en la Programación de Aula.
- La Planificación de la Acción Tutorial se basará en un análisis inicial del Grupo y las priorizaciones establecidas por el Centro.

4.1.1. Las Funciones y Objetivos del Tutor respecto a los Alumnos

FUNCIONES	OBJETIVOS
• Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, procediendo a la adecuación personal del currículo • Facilitar la integración del alumno/a en el Grupo y fomentar su participación en las actividades del centro. • Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas. • Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos. • Informar a los padres, maestros/as y alumnos/as del Grupo de todo aquello que les concierna a las actividades docentes y el rendimiento académico. • Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas	● Apoyar y reforzar el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos que más lo precisen, evitando que progresivamente vayan quedando desconectados del Currículo común. ● Apoyar y reforzar al alumno desde el punto de vista socio-afectivo motivándole en el aprendizaje y planteándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito. ● Solicitar el asesoramiento y la colaboración del Equipo de Orientación cuando el problema lo requiera.

4.1.2. Las Funciones y Objetivos del Tutor respecto a las Familias

FUNCIONES	OBJETIVOS
• Informar a los padres del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y rendimiento académico. • Facilitar la cooperación educativa entre los maestros/as y los padres del Alumnado. • Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los	● Informar a los padres sobre contenidos mínimos del ciclo. ● Informar sobre el rendimiento académico de modo periódico. ● Asesorar sobre los modelos de intervención educativa. ● Informar sobre los contenidos mínimos del ciclo siguiente. ● Recabar su opinión sobre la promoción a otro ciclo o etapa educativa.

conflictos o problemas que puedan plantearse.	● Informar sobre actitudes del alumno, ante el trabajo escolar, compañeros y adultos. ● Informar sobre conductas. ● Solicitar información de esos aspectos en casa. ● Orientar posibles cambios y sugerir mejoras. ● Facilitar entrevistas con otros profesores. ● Estimular proyectos de actuación conjuntos con objetivos unificados.

4.1.3. Las Funciones y Objetivos del Tutor respecto a los Profesores

FUNCIONES	OBJETIVOS
• Participar en el desarrollo del Plan de Acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe/a de estudios. • Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de los padres o tutores legales. • Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios. • Atender y cuidar junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.	● Coordinar la intervención educativa ● desde los distintos niveles de concreción curricular. ● Facilitar el conocimiento de los alumnos tanto a nivel individual como grupal. ● Valorar las características y necesidades de los alumnos. ● Posibilitar la colaboración entre los distintos profesores en el proceso de evaluación de los alumnos. ● Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado. ● Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. ● Traspasar la información del grupo de alumnos a su nuevo tutor tanto en el paso de ciclo como en el cambio de etapa. ● Coordinarse con el EOEP para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales del alumnado. ● Hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el Centro. ● Programar las actividades realizadas en periodos no lectivos

5. <u>INTERVENCIÓN EDUCATIVA DEL TUTOR</u>

La intervención educativa del tutor/a irá encaminada, en esta etapa a:

A) **Enseñar a ser Persona**
B) **Enseñar a Convivir**
C) **Enseñar a Pensar**

A) **Enseñar a ser Persona**

Los factores que intervienen en este apartado son:

- Imagen positiva de uno mismo.
- Sentimientos de autoconfianza.
- Autoeficacia y autoconfianza.

Las fases:

- Estrategias para aportarles al alumnado información pertinente e imágenes sociales positivas desde los padres/madres.
- Estrategias del profesor/a.
- Estrategias desde el propio grupo de alumnos/as.
- Estrategias y habilidades del propio alumno/a.

B) **Enseñar a Convivir**

Se pretende desarrollar en los alumnos/as las capacidades sociales básicas para una buena convivencia, compañerismo y comunicación.

Las propuestas de intervención, irán encaminadas a:

- Solución de problemas sociales.
- Lenguaje autodirigido.
- Autocontrol.
- Establecimiento de metas.
- Habilidades para la comunicación y relaciones sociales.
- Imagen corporal

C) **Enseñar a Pensar**

Las actividades tienen que ir encaminadas a mejorar la capacidad de aprender y pensar en los alumnos/as.

Las propuestas de intervención irán encaminadas a:

- La solución de problemas, mediante presentación de situaciones-problema a los alumnos/as aplicando un modelo para su solución con varias fases.
- La creatividad mediante estrategias que favorezcan el pensamiento creativo.
- El razonamiento mediante el desarrollo de la capacidad de razonar.
- El conocimiento acerca del propio conocimiento, vinculado a estrategias del control del pensamiento.

Sobre todo nos centraremos en cuatro tipos de actividades:

- Percepción (atención - observación)
- Clasificación.

- Formulación de hipótesis.
- Creatividad.

Como técnicas de estudio:

- Destrezas instrumentales básicas
- Aplicación de factores motivacionales
- Estrategias de apoyo.

El Programa de Habilidades Sociales y Emocionales (Escuela Espacio de Paz) incluye actividades para todos los cursos de Infantil y de Primaria. Están estrechamente relacionadas con el POAT y forman también parte del Plan de Convivencia.

6. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

6.1. OBJETIVO 1: *Favorecer y fomentar una mejor relación entre toda la Comunidad Educativa que repercuta en una mejor convivencia en el Centro.*

=> Desarrollo personal y adaptación escolar.

Actividades de Intervención: Trabajar en clase las Normas de Convivencia (ROF)

- Actitudes participativas.
- Capacidades sociales.
- Autoestima positiva. 🗗 Conocimiento de la situación de cada alumno/a en el grupo clase.
- Autocontrol.
- Convivencia.
- Interacción Tutor/a - Alumno/a

6.2. OBJETIVO 2: *Introducir en el desarrollo de las unidades didácticas de los ciclos, la utilización de técnicas y procedimientos de aprendizaje.*

=> Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo.

Actividades de Intervención:

Programa de intervención de Técnicas de Aprendizaje

Hábitos básicos

- Sentarse correctamente
- Relajación
- Autonomía y orden.

Técnicas de estudio

- **Destrezas instrumentales**

        - Comprensión lectora
        - Técnicas de recogida de información
        - Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.
    - **Estrategias de apoyo para el estudio**
        - Planificación del tiempo
        - Condiciones ambientales mínimas
        - Colaboración de la familia
    - **Técnicas motivacionales**
        - Responsabilidad en la tarea
        - Tareas de dificultad adecuada
        - Participación de los alumnos/as
        - Afrontamiento del fracaso

6.3. OBJETIVO 3: *Establecer los cauces necesarios para que los padres y madres participen en la educación de sus hijos/as:*

=> Participación de la familia.

Actividades de Intervención:

Reuniones periódicas

- Intercambio de información
- Explicación de la programación
- Informar sobre el proceso de evaluación
- Organización del trabajo personal de sus hijos/as
- Tiempo libro y descanso

Colaboración en actividades extraescolares

- Excursiones
- Festejos
- Visitas

Entrevistas individuales.

6.4. OBJETIVO 4: *La evaluación como proceso de intercambio de impresiones tanto de la adquisición de conocimientos como de actitudes, comportamiento, motivación, hábitos…*

Actividades de Intervención:

Evaluación inicial

- Obtención de información
- Técnicas de observación
- Cuestionario inicial

- Revisión del expediente personal del alumno/a del año anterior

Reuniones de ciclo y/o equipo directivo

- Comentar la información
- Fijar criterios de evaluación
- Adecuar los recursos educativos a las características individuales de los alumnos/as.
- Aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales.

Reuniones con los alumnos (mayores)

- Comentar conclusiones de la información obtenida.
- Comentar resultados de la evaluación.

7. REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS. PRIMER TRIMESTRE

7.1. OBJETIVO: Toma de contacto con las Familias de los alumnos/as.

7.2. CONTENIDOS:

- Presentación del Profesorado
- Información general del funcionamiento de la Etapa o Ciclo.
- Método de trabajo del Curso
- Material del alumno
- Horario lectivo y de tutorías
- Actividades complementarias y extraescolares previstas.
- Asistencia, puntualidad y justificación de faltas.
- Normativa ROF (Normas de Clase. Disciplina)

7.3. METODOLOGÍA:

- Convocatoria general a padres y madres.
- Exposición de contenidos.
- Reparto de hoja informativa sobre los temas a tratar.
- Aclaración de dudas a padres y madres.

8. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

La asignación del Profesorado del Claustro a las distintas Tutorías es prerrogativa, en última instancia, de la Dirección del Centro, atendiendo a lo dispuesto en el art. 20 de la **Orden de 20 de agosto de 2010.**

La Dirección del Centro tendrá en cuenta a las sugerencias de la Jefatura de Estudios, y el conocimiento de las preferencias manifiestas y razonadas del Profesorado, así como a otros criterios que aboguen por la mejora de la calidad de la Enseñanza en el Centro, tales como:

- Conocimiento de las características psicoevolutivas y educativas del alumnado.

- Horario disponible del profesor/a.
- Horario semanal de atención al grupo.
- Criterios pedagógicos.

9. ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS Y REFUERZOS

El Apoyo Educativo debe ser entendido como el conjunto de recursos personales y materiales disponibles para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Este apoyo va desde la respuesta a las necesidades educativas de un alumno en un momento concreto (de forma transitoria), hasta las necesidades educativas especiales de determinados alumnos (de forma permanente).

Todo lo relacionado con los Apoyos y el Refuerzo Educativos se encuentra recogido en el Plan de Atención a la Diversidad.

10. EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria tendrán un equipo de orientación del que formará parte un orientador del equipo de orientación educativa a los que se refiere el artículo 144.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, que se integrará en el Claustro de Profesorado de aquel centro donde preste más horas de atención educativa. Todo ello sin perjuicio de que, si lo desea, pueda integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros. En todo caso, el referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado. También formarán par te, en su caso, del equipo de orientación los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

10.1. COMPOSICIÓN

En el centro, la **composición del Equipo de Orientación** queda como sigue:

- El Orientador de referencia del E.O.E de Vícar. (Atención semanal)
- La profesora de Pedagogía Terapéutica.
- La profesora de Audición y Lenguaje. (Atención 2 veces en semana)
- El profesorado de refuerzo educativo y el que disponga de algún tramo de apoyo
- La Jefa de Estudios.
- El Director
- Coordinador/a. Nombrado por el director del Centro
  Las competencias, nombramiento y cese del coordinador, se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente.

10.2. FUNCIONES

El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.